

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente



RTVM

Propuesta de adjudicación de la licitación del suministro de pilas para programas y equipos de RTVM

Dirección Económico-Financiera
Diciembre de 2023

El pasado 8 de junio se publicó el expediente de licitación, por procedimiento abierto simplificado con un único criterio, para el suministro de pilas para programas y equipos a demanda de RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A. (RTVM), con número de referencia 2023-0234-SGG. De acuerdo con lo anterior, se redactaron los oportunos pliegos técnico y jurídico y se publicaron en la Plataforma de Contratación, de conformidad con lo previsto en la vigente LCSP.

La vigencia del contrato será por un periodo de dos años, sin prórrogas.

El plazo para presentación de ofertas venció el pasado 8 de junio y se presentaron ocho ofertas:

- REDONDO Y GARCIA SA
- BLUEMOUNTAIN GENERAL TRADING AND CONTRACTING SL
- TEDITRONIC SL
- CADIELSA GRUPO SLU
- GERSA INFORMATICA SL
- ELECTRONICA EMBAJADORES SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL
- SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP SL

Tras análisis por la Mesa de Contratación de la validez de la documentación presentada en sobre único, se solicitaron aclaraciones y documentación complementaria a todos los ofertantes, ya fuera por falta de documentación jurídica o por falta de documentación técnica.

Una vez examinadas todas las propuestas y tras los oportunos requerimientos, tal y como se refleja en el documento de valoración y propuesta de exclusión firmado por los componentes de la mesa, se excluyen de la licitación cuatro empresas presentadas y se admiten a análisis de precio, por tanto, las restantes. Son las siguientes:

GERSA INFORMÁTICA, S.L.
ELECTRÓNICA EMBAJADORES, S.L.
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
BLUEMOUNTAIN GTC, S.L.

Los precios ofertados por estos cuatro licitantes son los siguientes, (sin IVA):

1. MAGAR, 6.800,30€
2. BLUEMOUNTAIN, 7.041,27€
3. EMBAJADORES, 8.121,80€
4. GERSA, 9.010,40€

Tras análisis de lo anterior, se requiera a MAGAR que justifique los motivos por los que su oferta contiene una rebaja del 12,18 %, del precio medio de los servicios de las ofertas presentadas, y un 2,43 % inferior, sobre el umbral de baja temeraria.

Tras la oportuna aclaración del proveedor, se acepta su inclusión al entender la mesa de contratación que la oferta de MAGAR es viable y acredita la posibilidad de cumplir con la prestación del servicio objeto de licitación, en caso de resultar adjudicatario.



RTVM

Las ofertas económicas se puntuarán, tal y como recoge el pliego jurídico. Asignando 100 puntos a la oferta más económica, que será considerada la oferta de referencia. Las siguientes se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valor} = 100 \text{ puntos} \times (\text{ofr} / \text{ofn})$$

Siendo:

Ofr = Oferta de referencia, la más económica.

Ofn = Oferta a valorar

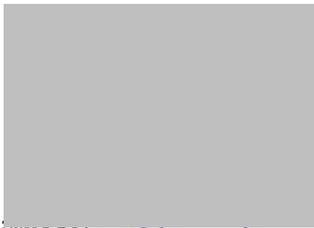
Aplicando la fórmula anterior, resulta que la empresa MAGAR presenta la oferta más económica y, al ser la de referencia, se le asigna la máxima puntuación, (100 puntos). La puntuación final es la siguiente:

Licitador	Importe ofertado, sin IVA	puntos
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	6.800,30 €	100,00 puntos
BLUEMOUNTAIN GTC, S.L.	7.041,27 €	96,58 puntos
ELECTRÓNICA EMBAJADORES, S.L.	8.121,80 €	83,73 puntos
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	9.010,40 €	75,47 puntos

En vista de lo dicho con anterioridad se propone su adjudicación a la oferta presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL, durante un periodo de dos años, y un importe máximo de 6.800,30€, por ser la oferta mas económica de las admitidas.

Pozuelo de Alarcón, 1 de diciembre de 2023

Presidente: D. José Roales-Nieto Martínez

Firmado: 

Vocal Técnico: D. Alfredo Rojo Hernando

Firmado: 

Vocal Técnico: D^a Gemma Trigo Arribas

Firmado: 